

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Declarar de interés las actividades a realizarse durante octubre de 2023, en la provincia de La Pampa en ocasión de la "Reafirmación de los Derechos Pampeanos sobre la cuenca interprovincial del río Atuel".

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**

## **FUNDAMENTOS**

**Sr. presidente:**

El 21 de octubre de 1909 el entonces presidente de la Nación, José Figueroa Alcorta, aprobó por decreto la mensura para la creación de una colonia agrícola, en la zona de confluencia del río Atuel con el río Salado, en inmediaciones de Santa Isabel, actual provincia de La Pampa. Tal decisión estaba sustentada en la existencia de tierras aptas para cultivos, así como también la disponibilidad de agua dulce proveniente del río Atuel. Posteriormente un nuevo decreto de 1910, estableció el nombre de colonia "Butaló" al parcelamiento.

En conmemoración a estos acontecimientos, el 21 de octubre de todos los años, se ha establecido como la fecha de la "Reafirmación de los Derechos Pampeanos sobre el río Atuel". Esto es así porque, a partir de 1918 se dio inicio a una serie de obras de infraestructura que generaron el corte de los cinco brazos por los que ingresaba el río Atuel a La Pampa, en pos del aprovechamiento de las aguas del lado mendocino. En 1947 finalizó la construcción del complejo hidroeléctrico Los Nihules en Mendoza, que produjo la interrupción del cauce del río en el territorio pampeano. Esta situación tuvo efectos devastadores en la biodiversidad y las actividades económicas de la región. Es histórica la lucha por el acceso al derecho al agua por parte del oeste de la provincia de La Pampa.

En virtud de esta ocasión, se prevé el desarrollo de propuestas lúdicas, artísticas e informativas en diversas localidades de la Provincia, con el objetivo de fortalecer la conciencia con respecto al reclamo por el escurrimiento del río Atuel en suelo pampeano, y por la recuperación de los ríos interprovinciales.

Con el objeto de promover la difusión y reconocimiento de esta convocatoria solicito la aprobación de este proyecto.

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**